



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº 02531

BUENOS AIRES, 14 ENE 2015

VISTO el Expediente Nº 1-47-0000-013812-14-6 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica – (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones LABORATORIOS ANDRÓMACO S.A.I.C.I., titular de la especialidad medicinal denominada DAIVONEX / CALCIPOTRIOL (Ungüento), correspondiente al Certificado Nº 40.720, comunica a esta Administración Nacional el cambio de razón social de la firma LEO PHARMACEUTICAL PRODUCTS Ltd. A/S, que en lo sucesivo se denominará LEO PHARMA A/S.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1.490/92 y Decreto Nº 1.886/14



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

0253

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Tómese conocimiento del cambio de razón social de la firma LEO PHARMACEUTICALS PRODUCTS Ltd. A/S, que en lo sucesivo se denominará LEO PHARMA A/S, elaboradora de la especialidad medicinal DAIVONEX / CALCIPOTRIOL (Ungüento), correspondiente al Certificado N° 40.720, cuya titularidad corresponde a la firma LABORATORIOS ANDRÓMACO S.A.I.C.I.

ARTÍCULO 2º.- Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado N° 40.720.

ARTÍCULO 3º.- Anótese; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente Disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-47-0000-013812-14-6

DISPOSICIÓN N°

0253

ys

Dr. FEDERICO KASKI  
Subadministrador Nacional  
A.N.M.A.T.